

Secretaría Distrital de Planeación

Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica– Dirección  
de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

Informe de Seguimiento Plan de Acción

Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para  
el Distrito Capital (2019-2028)

Documento CONPES D.C. No. 12

Corte: 30 de junio de 2022

Noviembre 2022

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento corresponde a los avances en la implementación de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital, como parte del ejercicio que desde la Secretaría Distrital de Planeación se realiza para generar información acerca de las gestiones que lidera el Distrito en favor de la población de la ciudad sobre estas temáticas. En este sentido, las tareas adelantadas por los sectores, a partir de la fecha de adopción de las diferentes políticas que conforman el Ecosistema de Políticas Públicas del Distrito Capital, se analizan para generar información útil en el control ciudadano y la valoración al interior de la Administración sobre la necesidad de posibles ajustes para favorecer que se alcancen los objetivos propuestos.

Este análisis fue elaborado a partir de la información de los avances suministrada por cada uno de los responsables de la implementación de los productos de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para



el Distrito Capital. Los avances de los objetivos se obtienen haciendo la medición respecto a la meta de la vigencia, es decir, se obtiene el avance acumulado al corte de la vigencia y se hace un ajuste de los avances alcanzados para aquellos productos que exceden un avance de 100%, con el fin de que ningún producto por sí solo tenga un peso relativo mayor al definido en el plan de acción de la política.

De forma general, para el cálculo de los avances de los productos se hace una suma ponderada de los avances acumulados, de acuerdo con el nivel de prioridad que les fue asignado al momento de adoptar el plan de acción de la política, y que para este informe se encuentran en ejecución a corte de 30 de junio de 2022.

Las brechas para la política, los objetivos y los productos, se calcula restando la trayectoria ideal con el avance. Dado lo anteriormente expuesto, la brecha de la política (acumulada) puede ser positiva mientras que la de los objetivos específicos (vigencia) es negativa o inexistente.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital, aprobada en el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Documento CONPES D.C. No. 12) el 26 de diciembre de 2019, busca fomentar el respeto por la libertad e igualdad religiosa, de culto y conciencia desde la promoción y apropiación social e institucional de una cultura que reconozca plenamente estos derechos, con el fin de convertir al Distrito Capital en una ciudad que previene y reduce su vulneración o amenaza y que afianza la pluralidad religiosa expresada material y simbólicamente en el territorio.



Propender por la garantía de los derechos de las libertades de religión, culto y conciencia consagradas Carta Política de 1991 e incorporados con rango constitucional mediante la ratificación de instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969).

### 3. AVANCE ACUMULADO DE LA POLÍTICA

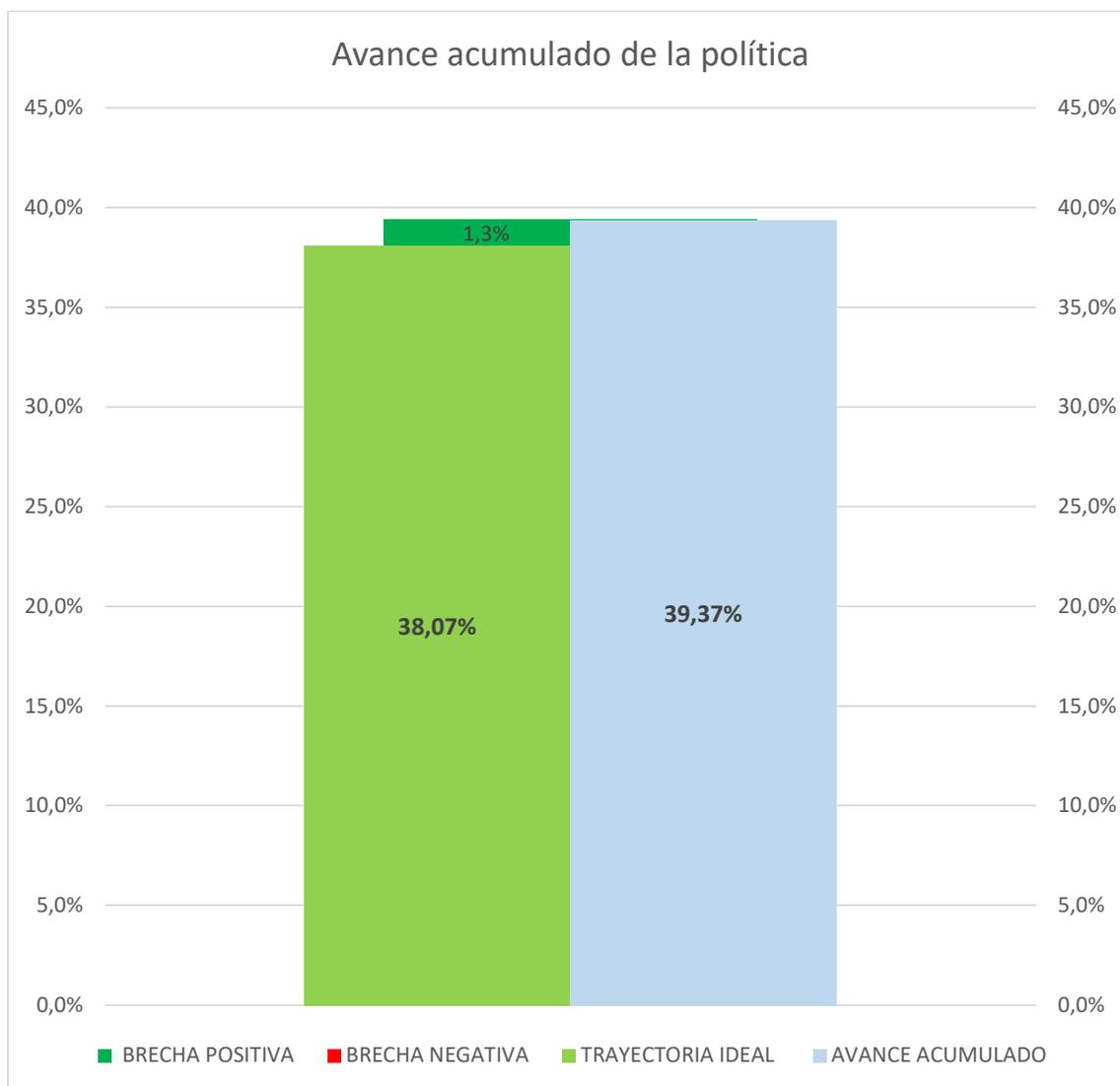
Esta sección presenta el informe de seguimiento de la política para el primer semestre del año 2022 y el avance acumulado con corte 30 de junio de 2022 del plan de acción vigente. Los avances se presentan teniendo en cuenta los objetivos específicos y productos definidos como aporte para el cumplimiento de dichos objetivos según la cadena de resultados. Así, la información cuantitativa y cualitativa con la cual se realiza este informe de seguimiento fue consolidada para el reporte por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Para promover el cumplimiento de los objetivos propuestos, la Secretaría Distrital de Gobierno ha sido designada como líder de esta política en la que participan además otras entidades como corresponsables. Estas entidades distritales y del nivel nacional que se articulan en el desarrollo de los objetivos específicos son igualmente responsables según lo establecido en el plan de acción.

Para el corte a junio 30 de 2022, el avance acumulado frente a la meta final de la política alcanzó un 39,37%, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería corresponder a 38,07% de avance, actualmente se identifica una brecha positiva de 1,3%. [\(gráfico 1\)](#)



Gráfico 1. Avance acumulado de la Política Pública



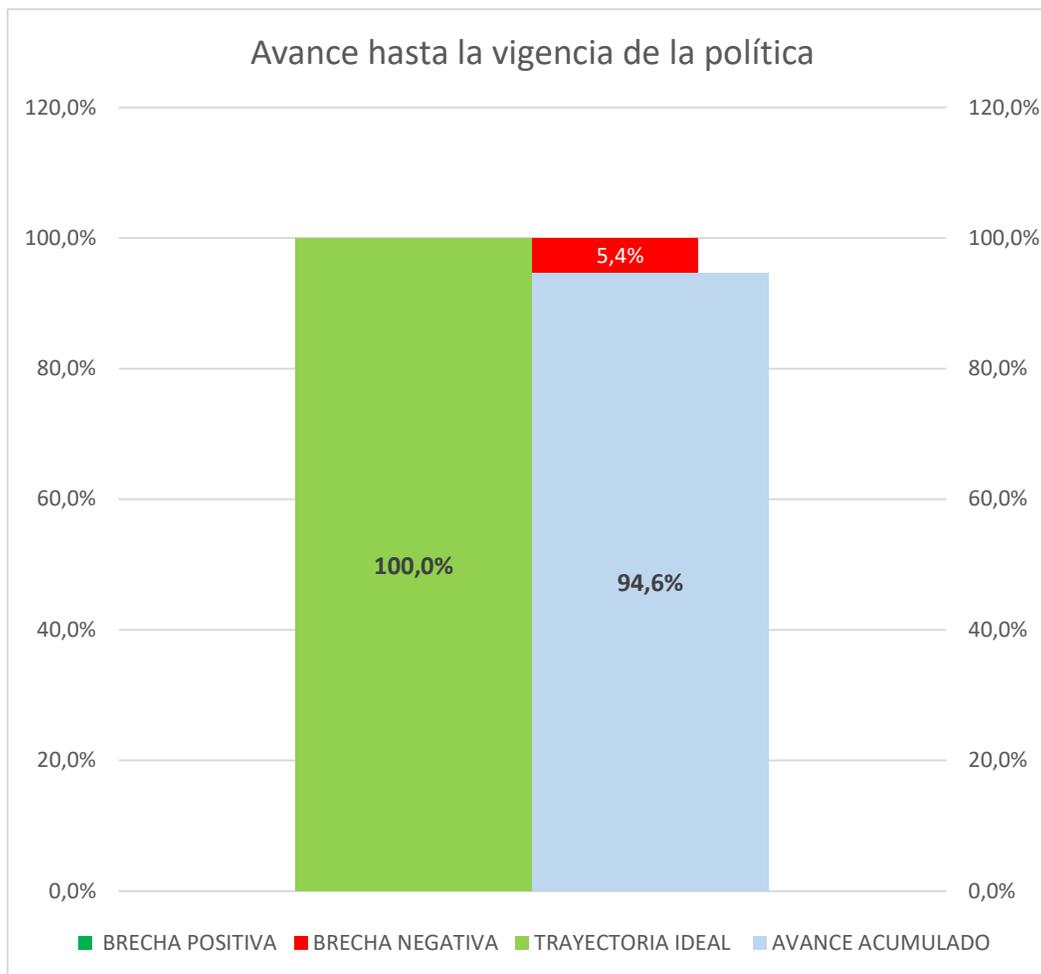
Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2022-1 Política Pública

De igual forma, se calculó el avance hasta la vigencia, el cual toma en cuenta la gestión realizada y las metas programadas desde el inicio de la Política hasta el



corte junio 2022. La política alcanzó un avance acumulado de 94,6%, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación siempre corresponderá al 100%, se identifica una brecha negativa de 5,4%. (gráfica 2)

**Gráfico 2. Avance acumulado hasta la vigencia de la Política Pública**



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2022-1 Política Pública

Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos, divididos por la meta final, dicho valor es multiplicado

por el ponderador correspondiente a cada producto, y finalmente los resultados se suman para calcular el avance de ejecución de la política.

Por otro lado, la trayectoria ideal de la política es calculada dividiendo la meta acumulada hasta la vigencia sobre la meta final y terminando igualmente con la suma de este resultado multiplicado por las ponderaciones de los productos.

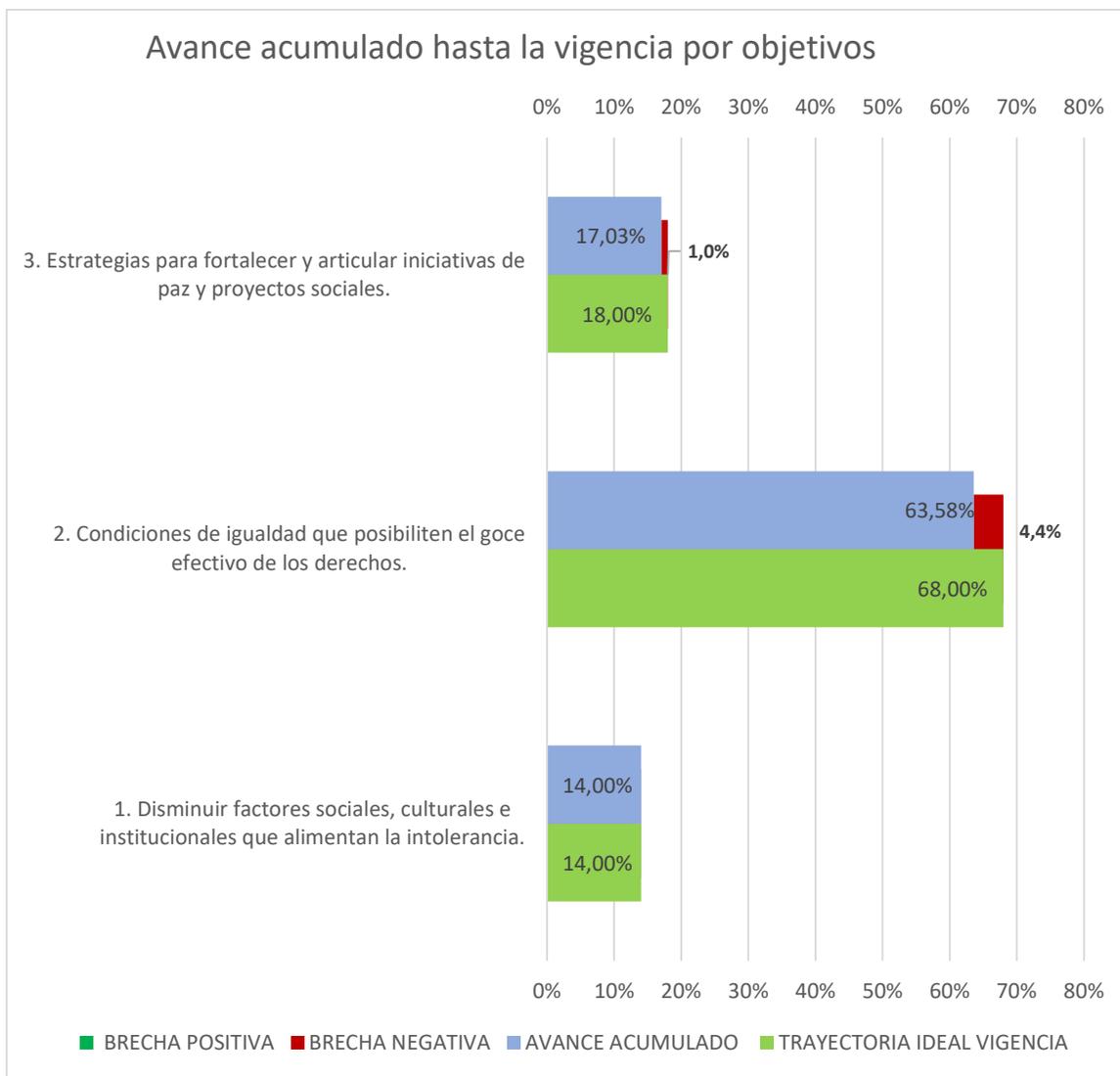
#### 4. AVANCES POR OBJETIVOS HASTA LA VIGENCIA

La política pública y su plan de acción están compuestos por 3 objetivos específicos y 15 productos. Los objetivos específicos de esta política son:

- Objetivo 1. Disminuir factores sociales, culturales e institucionales que alimentan la intolerancia, la exclusión, la persecución y la apología del odio fundados en la religión.
- Objetivo 2. Garantizar condiciones de igualdad que posibiliten el goce efectivo de los derechos de libertad religiosa, de culto y conciencia en Bogotá.
- Objetivo 3. Implementar estrategias para fortalecer y articular iniciativas de paz y proyectos sociales provenientes de las comunidades religiosas con organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional e instancias institucionales del orden distrital y nacional.



Gráfico 3. Avance de la política por objetivos



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2022-1 Política Pública

En la gráfica anterior se presenta la trayectoria ideal de los objetivos que conforman la política (barras en verde) y que se acompañan del avance efectivamente evidenciado para dichos propósitos específicos (en azul). Al hacer la resta del avance real con la trayectoria ideal se puede encontrar una brecha negativa (en



rojo). De no haber brecha se puede interpretar que el objetivo cumplió con la meta programada para la vigencia. (gráfica 3)

El objetivo 1 no presenta brecha, El objetivo 2 presenta una brecha negativa de 4,4% y el objetivo 3 presenta una brecha negativa de 1,0%

## 5. ESTADO DE AVANCE DE LA POLÍTICA

Con la intención de explicar en detalle cuáles son los productos de la política que pueden estar jalonando la implementación hacia un mayor o menor nivel de avance, se construyeron una serie de mediciones tipo 'semáforo', de forma que se pueda identificar diferentes niveles de cumplimiento desde la adopción de la política.

Los productos con un avance superior a 75% frente a la meta (de la vigencia o de la trayectoria esperada) se consideran en un avance Alto y tienen asignado el color verde. Aquellos que han alcanzado un avance en el rango de 51%-75% se consideran con un cumplimiento Medio y presentan en color amarillo. Por su parte, el color rojo identifica los productos con un avance Bajo, menor o igual al 50%.

**Gráfico 4. Semáforo de avance de la Vigencia por productos**



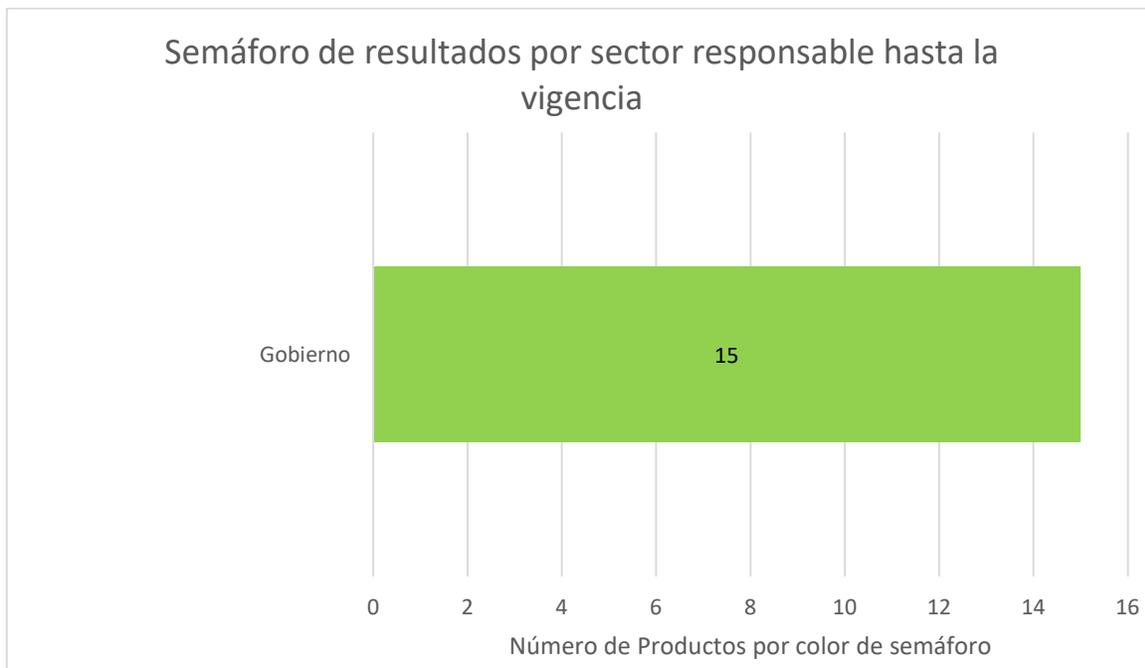


Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2022-1 Política Pública

La gráfica anterior muestra el porcentaje de productos que se encuentran en los respectivos rangos de avance mencionados anteriormente. Para esta política, un 100% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto según la meta planeada para la presente vigencia. (gráfica 4)

## 6. PRODUCTOS POR SECTOR RESPONSABLE

Gráfico 4. Productos por sector responsable



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2022-1 Política Pública

La gráfica anterior muestra la cantidad de productos a cargo de cada sector responsable que participa en la política desde el Gobierno Distrital, indicando el número de productos a su cargo. Con relación a la ejecución por sectores, se identifica que el sector Gobierno presenta mayores niveles de ejecución de los productos en el plan de acción de la política. El sector con más productos a su cargo es Gobierno y no tiene productos en riesgo de incumplimiento. (gráfica 5)



## 7. LOGROS Y ALERTAS

### LOGROS

Se realizó la actualización del documento técnico de línea base sobre aporte social del sector religioso, con el propósito de dar sustento técnico a la presentación y publicación de datos a darse el día 7 de julio en la conmemoración del día Nacional de Libertad Religiosa, superando el avance programado de la meta 70%.

### ALERTAS

Durante el mes de junio de 2022 se adelantó la convocatoria a la segunda jornada de sensibilización a medios de comunicación alternativos y comunitarios, en esta oportunidad de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Sin embargo, el espacio debió ser aplazado dada su cercanía con los comicios de segunda vuelta, sin contar por ahora con nueva fecha para ser adelantada.



ANEXO 1: Semáforo por indicadores de producto

| Producto esperado  | Nombre indicador de Producto   | Semáforo hasta la vigencia  |
|--|--|---|
| 1.1.1 Eventos de capacitación a servidores públicos para difundir los contenidos de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en relación con el ejercicio de las funciones de cada sector administrativo o entidad distrital.                  | Número de eventos de capacitación a servidores públicos para difundir los contenidos de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en relación con el ejercicio de las funciones de cada sector administrativo o entidad distrital.                  |  100%  |
| 1.1.2 Eventos de capacitación a medios de comunicación, Policía Metropolitana y Dirección de Tránsito y Transporte Bogotá sobre el reconocimiento de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia.   | Número de eventos de capacitación a medios de comunicación, Policía Metropolitana y Dirección de Tránsito y Transporte Bogotá sobre el reconocimiento de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia, implementadas.                                  |  100%  |
| 2.1.1 Campañas de promoción y reconocimiento de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia que promuevan los derechos y deberes involucrados en el ejercicio de la libertad de religión, culto y conciencia dirigidas a la ciudadanía en general | Número de campañas de promoción y reconocimiento de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia que promuevan los derechos y deberes involucrados en el ejercicio de la libertad de religión, culto y conciencia dirigidas a la ciudadanía en general |  81% |
| 2.2.1 Campañas de divulgación para reconocer y prevenir la violencia intrafamiliar desde el respeto por la libertad religiosa y de cultos, en las entidades públicas y sociedad civil en el marco de la Semana Distrital del Buen Trato                            | Número de campañas de divulgación para reconocer y prevenir la violencia intrafamiliar desde el respeto por la libertad religiosa y de cultos, en las entidades públicas y sociedad civil en el marco de la Semana Distrital del Buen Trato                            |  80% |

|   |   |        |
|---|---|--------|
| 2.2.2 Formación a servidores públicos, comunidades religiosas y la ciudadanía en general en relación con el contenido y el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia.   | Número de servidores públicos, comunidades religiosas y la ciudadanía en general formados de forma presencial y/o virtual en relación con el contenido y el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia.                          | ● 100% |
| 2.2.3 Sensibilización a las Instituciones Educativas Distritales - IED en temáticas de libertad de religión y conciencia  | Número de Instituciones Educativas Distritales - IED sensibilizadas en temáticas de libertad de religión y conciencia   | ● 92%  |
| 2.2.4 Campañas de Sensibilización para promover la habilitación de lugares de culto neutros en terminales de transporte, establecimientos educativos, funerarias, centros hospitalarios, carcelarios y penitenciarios, guarniciones militares y de policía. | número de Campañas de Sensibilización para promover la habilitación de lugares de culto neutros en terminales de transporte, establecimientos educativos, funerarias, centros hospitalarios, carcelarios y penitenciarios, guarniciones militares y de policía. | ● 100% |
| 2.2.5 Encuentro de especialistas en temáticas relacionadas con el ejercicio de la libertad religiosa  | Número de encuentros de especialistas en temáticas relacionadas con el ejercicio de la libertad religiosa   | ● 80%  |
| 2.3.1 Eventos de capacitación a líderes y lideresas de Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) en participación ciudadana y resolución de conflicto.  | Número de eventos de capacitación a Líderes y Lideresas de Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) en participación ciudadana y resolución de conflictos.   | ● 100% |
| 2.4.1 Sistema de información y análisis sobre el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.  | Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de información y análisis sobre el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.  | ● 100% |
| 2.4.2 Línea base de prácticas religiosas en el Distrito Capital.  | Porcentaje de avance en la elaboración de la Línea base de prácticas religiosas en el Distrito Capital.   | ● 100% |



|   |   |               |
|---|---|---------------|
| <p>2.5.1 Ruta de promoción y atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia</p>   | <p>Porcentaje de avance en el diseño, socialización e implementación de Ruta de promoción y atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia</p>  | <p>● 100%</p> |
| <p>3.1.1 Banco de iniciativas de la Secretaría de Gobierno sobre Proyectos Sociales y de paz de Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR).</p>          | <p>Porcentaje de avance en la implementación del Banco de iniciativas de la Secretaría de Gobierno sobre Proyectos Sociales y de paz de Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR).</p>              | <p>● 100%</p> |
| <p>3.1.2 Plataforma para la acción social y comunitaria de las Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) de la Secretaría de Gobierno</p>               | <p>Porcentaje de avance en la gestión para la implementación de la Plataforma para la Acción Social y Comunitaria de las Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) de la Secretaría de Gobierno</p> | <p>● 100%</p> |
| <p>3.1.3 Iniciativas ciudadanas de la Secretaría de Gobierno ejecutadas para fortalecer el liderazgo social ejercido por organizaciones del sector religioso con sede en Bogotá</p> | <p>Número de iniciativas de la Secretaría de Gobierno ciudadanas ejecutadas para fortalecer el liderazgo social ejercido por organizaciones del sector religioso con sede en Bogotá</p>   | <p>● 84%</p>  |